



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 04 de Marzo del 2022.

Al Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

**Abog. Marcelino E. LAGOS**

S / D:

Ref: "Expte. N.º 02001-0059638-4"

En respuesta a su Nota N° 43554 y a los fines de verificar la competencia de esta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una Investigación Penal Preparatoria.

En caso afirmativo, el pedido de informes deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, ello a los fines de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258° del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

R.L.

Abog. JORGE LAGNA  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: F-19844 SANTA FE 28 MAR. 2022

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 27848/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a los homicidios acaecidos el 29 de enero de 2022 en el marco de la celebración de un casamiento en la ciudad de Ibarlucea, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0059638-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04, avalado por el Ministro del área a fs. 04.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"